

142725.

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Daniel LIZARRITURRI PAZOS.. ESPAÑA.

142725



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de fabricación de cajas envases"-----

a favor de D. Daniel LIZARRITURRI PAZOS, de nacionalidad y
residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una paten-
te de invención destinada a garantizar la propiedad y la ex-
plotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de
cajas para envases o embalajes, por el cual éstas pueden
5 obtenerse bajo gran variedad de formas y dimensiones, re-
sultando de coste sumamente económico.

Consiste el procedimiento objeto de la patente de que
se trata en emplear como primera materia serrín de madera,
que se amasa con composiciones líquidas para formar por di-
10 cho amasado una pasta más o menos flúida y plástica que
pueda moldearse a presión y constituir por secado un produc-
to compacto y resistente.



Como ejemplo del modo de llevar a la práctica el procedimiento de referencia, consignaremos que para formar la masa plástica moldeable se emplea de setenta a setenta y cinco por ciento de serrín el cual se mezcla con un treinta a veinticinco por ciento de una solución de bisulfito de sosa, sosa, potasa, semitílico y cola para formar un amasijo pastoso, que es moldeado a presión y secado espontáneamente al aire libre o en estufas o secaderos.

Por el moldeado a presión referido, que puede realizarse por medio de simples moldes o por la acción de prensas mecánicas o hidráulicas, se da a las cajas la forma requerida según la aplicación que las mismas deban tener.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de cajas envases para embalaje, que esencialmente consiste en tratar serrín de madera, formando con el mismo una pasta plástica y moldeable por su amasado con una composición líquida que lleve disueltas materias para que la referida pasta, después de comprimida, moldeada y secada, ofrezca una compactibilidad y una resistencia corpórea apropiadas para dichas cajas.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva, en el procedimiento consignado en la reivindicación anterior, de preparar la composición líquida mencionada con una disolución



- 3 -

de bisulfito de sosa, sosa, potasa, semitílico y cola, en
40 proporciones que pueden ser variables.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva, en el pro-
cedimiento consignado en las dos reivindicaciones preceden-
tes, de la realización del moldeo de la pasta de serrín para
dar forma corpórea a las cajas, mediante simples moldes a pre-
45 sión o con la cooperación de prensas mecánicas o hidráulicas.

4.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que con-
curran con su esencialidad definida en las anteriores reivin-
dicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de cajas envases".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, es-
critas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Junio de 1936.

P. p. de D. Daniel LIZARRITURRI PAZOS,